

MENDOZA, **15 NOV 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 36780/2024, en las que los docentes Carlos Adrián CATANIA y Bruno Alejandro ROBERTI FERRI; y el Sr. Alfredo Daniel REZINOVSKY – Personal de Apoyo Académico, solicitan ayuda económica para asistir a la EKOPARTY SECURITY CONFERENCE, a realizarse en Buenos Aires los días 13,14 y 15 de noviembre de 2024;

CONSIDERANDO:

La necesidad de garantizar la participación al evento “EKOPARTY SECURITY CONFERENCE” de interés para la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, de los docentes y personal de apoyo académico mencionados.

Que el pago de los pasajes ida y vuelta a Buenos Aires pueden ser viables a través de la partida destinada al Programa de Integración.

Lo dispuesto por Ordenanza N° 16/2009-CS.

Lo informado por la Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a los docentes Carlos Adrián CATANIA (DNI: 24.160.553 - Legajo 29256) y Bruno Alejandro ROBERTI FERRI (DNI: 23.796.483 - Legajo 35318); y al agente Sr. Alfredo Daniel REZINOVSKY (DNI: 22.625.540 - Legajo 24671), a participar de la EKOPARTY SECURITY CONFERENCE, los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizada a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a abonar a cada uno de los docentes CATANIA, ROBERTI FERRI y al Sr. REZINOVSKY el siguiente importe, con afectación a la partida destinada al Programa de Integración:

- Pasaje ida y vuelta a Buenos Aires por un monto total de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$127.500.-).

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los DIEZ (10) días hábiles de finalizada esta misión, se deberá presentar los **INFORMES FINANCIERO** y **ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION – FI N° **752/2024**